



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de marzo de 2003.

~~Exptes. N° 8292/96- 8203/02--~~
8052/03 - 8065/03.

Res. C. D. N° 054/03.

VISTO:

Las Resoluciones N° 048, 054, 055/03 emitidas por el Decanato de esta Facultad ad referéndum del Consejo Directivo;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/03/03, resuelve homologar dichas resoluciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por homologadas las resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad N°:

N° 048/03: Concede licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 2003 y mientras se desempeñe Interinamente como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Exclusiva, a la Ing. Claudia Susana Villarreal Cantizana.

N° 054/03: Llama a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición un cargo (Temporario) Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la Asignatura Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para Informática.

N° 055/03: Convoca a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventual prueba de oposición un cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la Asignatura Física Modernal y Física Moderna 2.

ARTÍCULO 2º: Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de la referencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

NMA


Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS